



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Córdoba: 16 AGO 2018

VISTO:

El expediente **CUDAP N° 270/2018**, por el que el Director del Área Personal solicita el llamado a concurso **CERRADO INTERNO** para la cobertura de un (1) cargo de la planta No Docente categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, Decreto 366/06, para cumplir funciones de Jefe Supervisor de Liquidación de Sueldos en dicha Área, en el Turno Mañana ;

Y CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el informe del Área Personal sobre la disponibilidad del cargo,

Que por Res. Dec. N° 805/18, se designó a los integrantes de la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso,

Que dicha Junta se expidió respecto a las condiciones Particulares y Generales y el temario para la convocatoria del mismo,
Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso **CERRADO INTERNO** para la cobertura de un (1) cargo de la planta No Docente de categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, Decreto 366/06, para cumplir funciones de Jefe Supervisor de Liquidación de Sueldos en dicha Área, con una remuneración básica de \$25.295,99 (pesos veinticinco mil doscientos noventa y cinco con noventa y nueve centavos) mensuales, más los adicionales de ley conforme el Decreto 366/06 y una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales, en el turno mañana, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.-

ARTÍCULO 2°.- Podrán participar del concurso en la instancia **CERRADO, INTERNO** aquellos agentes que revisten en igual o menor categoría como personal Nodocente de planta permanente de esta Facultad.-



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- Establecer como requisitos Generales y Particulares y documentación a presentar por los postulantes (Carpeta de Antecedentes), los establecidos en el **ANEXO I** que forma parte de la presente Resolución y Certificado Laboral expedido por el Área Personal de la Facultad.-

ARTÍCULO 4º.- Los interesados deberán presentar el Formulario de Inscripción y Carpeta de Antecedentes en Original y Duplicado para su compulsu, por Mesa de Entradas de la Facultad, Av. Haya de la Torre S/N desde el 01 al 05 de octubre de 2018, debiendo Mesa de Entradas, al momento del cierre de la inscripción confeccionar un Acta con la nómina de postulantes, elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora.-

ARTÍCULO 5º.- Citar a la Junta Examinadora para el día 10 de octubre de 2018 a las 11:00 hs., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 17, inc. b) de la Ordenanza 7/12 H.C.S.

ARTÍCULO 6º.- La prueba de oposición se efectuará el día 22 de octubre de 2018 a las 09:00 horas en el edificio de la Facultad, Sede Ciudad Universitaria.-

ARTÍCULO 7º.- La Oposición consistirá en una prueba teórico-práctica y una entrevista personal. El examen teórico práctico tendrá una duración máxima de dos (2) horas. El día del examen, los postulantes deberán concurrir munidos de su D.N.I. o Cédula Federal y la correspondiente Constancia de Inscripción, sellada por Mesa de Entradas de la Facultad, donde se les informará el lugar en el que se sustanciará el examen.-

ARTÍCULO 8º.- La Junta Examinadora informará a los postulantes el día, hora y lugar donde se llevará a cabo la Entrevista Personal.-

ARTÍCULO 9º.- Para valorar a los aspirantes en cuanto a las pruebas de oposición, antecedentes y en todas las instancias del concurso, la Junta Examinadora deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Concursos para el personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza H.C.S. N° 7/2012) y deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles posteriores de concluidas todas las instancias, debiendo labrar un Acta con Dictamen fundado que contendrá a saber:



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

- a) Orden de Mérito establecido y puntaje obtenido por los aspirantes en condiciones de acceder a los cargos.
- b) Listado de los aspirantes que no reunieron las condiciones mínimas para ello.
- c) Anexar al Expediente donde obran las actuaciones del presente llamado, todas las pruebas de los aspirantes como así también las Actas de la Junta examinadora.

ARTÍCULO 10°.- Conforme a las Res. Dec. N° 805/18, la Junta examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

En Representación de las Autoridades de la F.A.U.D.:

Titular: Sra. **ANTUÑA, María José (Leg. 42859)**
Suplente: Sra. **MICHELI, Carolina (Leg. 42766)**

En representación del Personal de la F.A.U.D.:

Titular: Sra. **FACHIN, Valeria (Leg. 46099)**
Suplente: Sra. **MENZIETTI, Gabriela (Leg. 40348)**

En representación de la Comisión Paritaria local del sector No Docente:

Titular: **DÍAZ, Sergio (Leg. 81011) –Facultad de Filosofía y H.- U.N.C.**
Suplente: **PIZZI, Daniel (Leg. 40487) - S.P.G.I. - U.N.C.**

En representación de la Comisión Paritaria Local:

Sra. Mariana NEGRI (Leg. 80525) - S.P.G.I. - U.N.C.

ARTÍCULO 11°.- Una vez finalizada su actuación, la Junta Examinadora remitirá el Expediente con su Dictamen y todo lo actuado al Decanato de la Facultad, quien luego de aprobar el Dictamen por Resolución, dispondrá la notificación fehaciente del orden de mérito y puntajes obtenidos por los aspirantes, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles. La documentación presentada por los postulantes no podrá ser retirada hasta la finalización del concurso, cuando la Resolución se encuentre firme.-

ARTÍCULO 12°.- Los postulantes al concurso serán notificados de cada instancia del mismo, por la Oficina correspondiente a través de correo electrónico, cuya



Reforma
1918 - 2018



faud

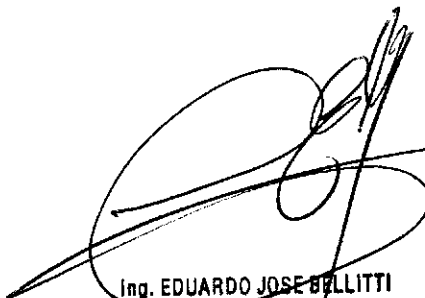


Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

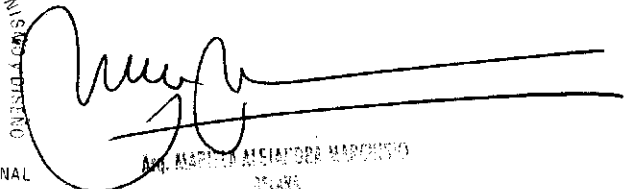
dirección deberán informar en el momento de su inscripción; sirviendo la misma como notificación fehaciente.-

ARTÍCULO 13°.- Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI del Reglamento para el Personal Nodocente de la U.N.C. (Ord. HCS 7/12).-

ARTÍCULO 14°.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Personal, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIANA ALEJANDRA MARCHESINI
Decana
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 932 /2018.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

RESOLUCIÓN Nº 93272018

ANEXO I

**LLAMADO A CONCURSO CARGO CATEGORIA 5
ÁREA: PERSONAL**

Cargos: (1) Nodocente
Categoría: 5

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES:

- Estatuto UNC: Títulos II, VI y X
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Universidades Nacionales – Decreto 366/06:
- Títulos V: Artículos Nº 47, 48, 52 al 72.
- Título VI: Artículos Nº 74 al 78 y del 80 al 104.
- Título X: Artículos Nº 140 al 148.
- Resolución HCS Nº 1222/14: Artículos Nº 32 al 41; 44 al 46, 49, 50, 62 63, y 66.
- Resolución Rectoral 1450/95.
- Ordenanza HCS Nº 06/08.
- Ordenanza HCS Nº 05/95
- Res. Rectoral Nº 1270/95
- Ordenanza HCS Nº 02/08.

INSTRUCTIVOS:

- Carrera Docente.
- Tabla de Haberes.
- Aplicación Decreto Nº 366/06 en liquidación de haberes.
- Liquidación y carga de Asignaciones Complementarias y Horas Extras.
- Documentación Becas y Pasantías.
- Documentación Ingresantes.
- Sistema Mapuche.



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

- **Los contenidos a presentar en los antecedentes deberán incluir como mínimo:**

- Currículum Vitae.
- Fotocopia D.N.I
- Certificados Laborales

En el caso de contar con certificación académica, el aspirante podrá incluir los certificados correspondientes legalizados por Mesa de Entradas de la Facultad.

LAS PREGUNTAS Y/O TEMAS DEL EXAMEN TEÓRICO-PRÁCTICO SERÁN FIJADOS UNA (1) HORA ANTES DEL COMIENZO DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN POR LA JUNTA EXAMINADORA, SOBRE LA BASE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y TEMARIO INDICADO ANTERIORMENTE.-